

## RESOLUCIÓN N. 49

(Febrero 24 de 2016)

*“Por medio de la cual se decide sobre las novedades de ingresos presentados en el Proyecto No. 937 “Usaquén Humana con la persona mayor”, Programa “Lucha contra los distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diversidad o etapa del ciclo vital”, Componente Entrega Subsidio Tipo C, Localidad Usaquén, vigencia 2016*

### EL ALCALDE LOCAL DE USAQUÉN

En uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas en el Artículo 8 del Decreto Distrital 101 de 2010

#### CONSIDERANDO:

Que dentro del proceso de asignación de Subsidios en el Proyecto No. 937 “Usaquén Humana con la Persona Mayor” Programa “Lucha contra los distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diversidad o etapa del ciclo vital”; componente Entrega Subsidio Tipo C, “*Toda la Vida Integralmente Protegidos*” de la Alcaldía Local de Usaquén, se destinó recursos para el Subsidio por un término de doce (12) meses.

Que se tendrán en cuenta las condiciones establecidas en el convenio de Asociación No 4002 de 2011 el cual fue prorrogado por 18 meses 11 días y finaliza el 31 de diciembre del 2016, entre las Alcaldías Locales, la Secretaría Distrital de Integración Social y el operador CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR.

Que en el Comité Local de Persona Mayor el día 17 de Febrero de 2016 se estudió, analizó y recomendó el ingreso de las personas mayores en la modalidad C; que se relacionan en la parte resolutive.

Que se revisaron las consideraciones del citado Comité y los soportes que constan en el Acta 3 del mismo, en cuanto a las recomendaciones efectuadas para el ingreso del Proyecto No. 937 de 2016 “Usaquén Humana con la Persona Mayor”, Programa “Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital” de la Alcaldía Local de Usaquén. Que en mérito de lo expuesto,

## RESOLUCIÓN N. 49

(Febrero 24 de 2016)

*“Por medio de la cual se decide sobre las novedades de ingresos presentados en el Proyecto No. 937 “Usaquén Humana con la persona mayor”, Programa “Lucha contra los distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diversidad o etapa del ciclo vital”, Componente Entrega Subsidio Tipo C, Localidad Usaquén, vigencia 2016*

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar el ingreso del Proyecto No. 937 de 2016 “Usaquén Humana con la Persona Mayor” Programa “Lucha contra los distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación. Identidad, diversidad o etapa del ciclo vital”; componente Entrega Subsidio Tipo C, de las personas mayores que se relacionan conforme al Acta No.3 del Subcomité Local de Persona mayor realizado el 17 de Febrero de 2016 así:

No	NOMBRES	APELLIDOS	No. IDENTIDAD	CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
1	José Eudoro	Florido Ombita	79.143.595	Cumple con los criterios de elegibilidad descritos inicialmente.  Presenta los documentos requeridos para el ingreso
2	Soledad	Millán Ibáñez	65.497.929	Cumple con los criterios de elegibilidad descritos inicialmente.  Presenta los documentos requeridos para el ingreso.
3	Maria Donelia	Arismendi Rodríguez	25.137.812	Cumple con los criterios de elegibilidad descritos inicialmente.  Presenta los documentos requeridos para el ingreso.

## RESOLUCIÓN N. 49

(Febrero 24 de 2016)

*“Por medio de la cual se decide sobre las novedades de ingresos presentados en el Proyecto No. 937 “Usaquén Humana con la persona mayor”, Programa “Lucha contra los distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diversidad o etapa del ciclo vital”, Componente Entrega Subsidio Tipo C, Localidad Usaquén, vigencia 2016*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Para todos los casos se surtirá el procedimiento establecido en la Ley 1437 de 2011 para realizar las respectivas notificaciones del contenido de la presente resolución a los interesados(as).

**ARTÍCULO TERCERO:** Remitir copia de la presente resolución a la Focalizadora Subsidio tipo C- Alcaldía Local de Usaquén, con el fin de que esta adelante el trámite correspondiente para efectuar los respectivos ingresos.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, que deberá interponerse ante la Alcaldía Local de Usaquén, en la dirección calle 165 N° 7-38, en el horario de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., dentro de los 10 días hábiles siguientes a la diligencia de la notificación, según lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO QUINTO:** Este acto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Febrero de dos mil dieciséis (2016)

  
**JULIETA NARANJO LUJÁN**  
Alcaldesa Local Usaquén

*Proyectó: Mónica Marcela Torres Camacho - Focalizadora Subsidio tipo C*  
*Revisó José María Chadid — Coordinador Administrativo y Financiero (€)*